



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
(DIGEPLANDI)

INFORME SEMESTRAL DE MONITOREO

Evaluación Segundo Semestre Plan Operativo Anual 2019

Dirección de Planificación Económica

Ciudad Universitaria, Santo Domingo. D.N.
31 de Enero 2020

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. Marco Institucional	4
3. Contribución a la estrategia nacional de desarrollo y el Plan Nacional Pluri-anual del Sector Público	6
4. Programa de Docencia	7
4.1. ¿En qué consiste el programa?	7
4.2. ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?	7
4.3. Resultado al que contribuye el programa:	7
4.4. Reporte del presupuesto físico-financiero de los productos	7
4.5. Oportunidades de mejoras	9
5. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA: BIENESTAR ESTUDIANTIL	12
5.1. ¿En qué consiste el programa?	12
5.2. ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?	12
5.3. Resultado al que contribuye el programa:	12
5.4. Oportunidades de mejoras	12

Índice de figuras

1. Misión, Visión, Valores Institucionales de la UASD	6
-----------------------------------------------------------------	---

Índice de cuadros

1. Desempeño Financiero del programa Docencia	11
2. Desempeño Financiero del programa Bienestar Estudiantil	13

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, ha alcanzado un 110% en los productos ejecutados, los cuales están conformados por actividades de formación e impacto en los estudiantes.

El periodo evaluado contempla la presentación de la ejecución del primer semestre del año 2019 del Plan operativo Anual y el Plan Estratégico institucional de la Universidad. Los productos que se incluyen son los concerniente a los programas de Docencia y Bienestar Estudiantil.

Dentro del programa de docencia se incluyen los productos que responden a la formación de estudiantes en diferentes disciplinas, este resume la meta total en cuanto a la principal función sustantiva de la Academia: impartir docencia. Asimismo se presenta los objetivos logrados en la producción física del programa Bienestar Estudiantil, cuyo principal fin es brindar servicios que habiliten a los estudiantes para poder asimilar los conocimientos.

La inclusión de estos dos programas se realiza, dando seguimiento al acuerdo establecido para la evaluación del Presupuesto Físico Financiero a través del Sistema de Información de la Gestión financiera (SIGEF) con los Técnicos de la Dirección general de Presupuesto (DIGE-PRES). En ese sentido y para dar continuidad a una serie de medidas tomadas por el Sistema de Planificación de la Universidad, y orientadas por la Señora Rectora, a fin de mejorar y hacer mas eficiente el uso de los recursos A partir de esto, la Universidad, ha venido implementando medidas que la lleven al cumplimiento de los preceptos legales en materia de formulación y ejecución del Presupuesto Universitario, a fin de mejorar y hacer mas eficiente el uso de los recursos. En ese sentido, se pone a disposición de la comunidad universitaria por primera vez el Plan Operativo Anual de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Este busca además de lo ya planteado los objetivos siguiente

- Desarrollar e implementar un presupuesto plurianual orientado a resultados, favoreciendo la toma estratégica de decisiones, en consonancia con las líneas y las prioridades de la universidad.
- Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación presupuestaria que permita mejorar el proceso de asignación y de ejecución de los fondos públicos.
- Implementación de herramientas que permitan incrementar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Gestionar los procesos presupuestarios a través de procesos claros y optimizados, donde se reduzca el papel y procesos innecesarios.

En ese sentido, la UASD a través del POA busca fortalecer su capacidad de gestión y técnica a fin de administrar su presupuesto de corto y largo plazo de manera eficiente. Este Plan Operativo 2019, se enmarca dentro del curso de los lineamientos estratégicos para obtener la Universidad que soñamos, pautados por las autoridades del periodo de gestión 2018 - 2022, resultados que mostramos a la ciudadanía, productos institucionales, actividades y metas que se ejecutaran durante todo el año. Es pertinente destacar la disposición expresada en este proyecto

para que la universidad logre colocarse en condiciones óptimas de transparencia, consustancial con las leyes y normas, que permitan mejorar la gobernanza presupuestaria de la Academia.

El Plan Operativo Anual, será financiado con el presupuesto de la Universidad para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019 que asciende a un monto de RD\$ 9,486.1 millones . En la Figura ?? se presenta la distribución por programa del presupuesto, y por consecuencia presenta los recurso que son requerido por cada programa.

El Plan Operativo 2019 de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con miras a alcanzar el propósito de las autoridades dentro de su Política de fortalecimiento y Desarrollo Institucional contiene unos objetivos que enmarcan las iniciativas diseñadas este año para alcanzar la consecución del Plan de Desarrollo Estratégico 2018-2022. Dichos objetivos son los siguientes:

2. Marco Institucional

El Artículo 63 de la Constitución de La República establece que “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. El inciso 7 del este Artículo establece que “El Estado debe velar por la calidad de la educación superior y financiará los centros y universidades públicas, de conformidad con lo que establezca la ley. Garantizará la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. De ahí que, taxativamente, la educación superior en la República Dominicana es un bien al que los ciudadanos pueden acceder independientemente de sus rentas y por lo tanto queda asegurada la pertinencia y la sostenibilidad de los establecimientos de Educación Superior Públicos.

De otro lado, el Artículo 1 de la Ley 5778, del 31 de diciembre de 1961 expresa que esta universidad, fundada en 1538, es una comunidad de profesores y alumnos que constituye un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica con facultad para dictar sus propias leyes y reglamentos. Además, el Artículo 3 de esta Ley expresa que El Estado dedicará anualmente para el financiamiento de la Universidad Autónoma de Santo Domingo un subsidio que no será inferior al cinco por ciento del Presupuesto Nacional. Este subsidio será considerado como parte del patrimonio de la Universidad y solo ella tendrá derecho a administrarlo. También integrará a su patrimonio otros fondos que por cualesquiera otros medios procure debidamente la Universidad.

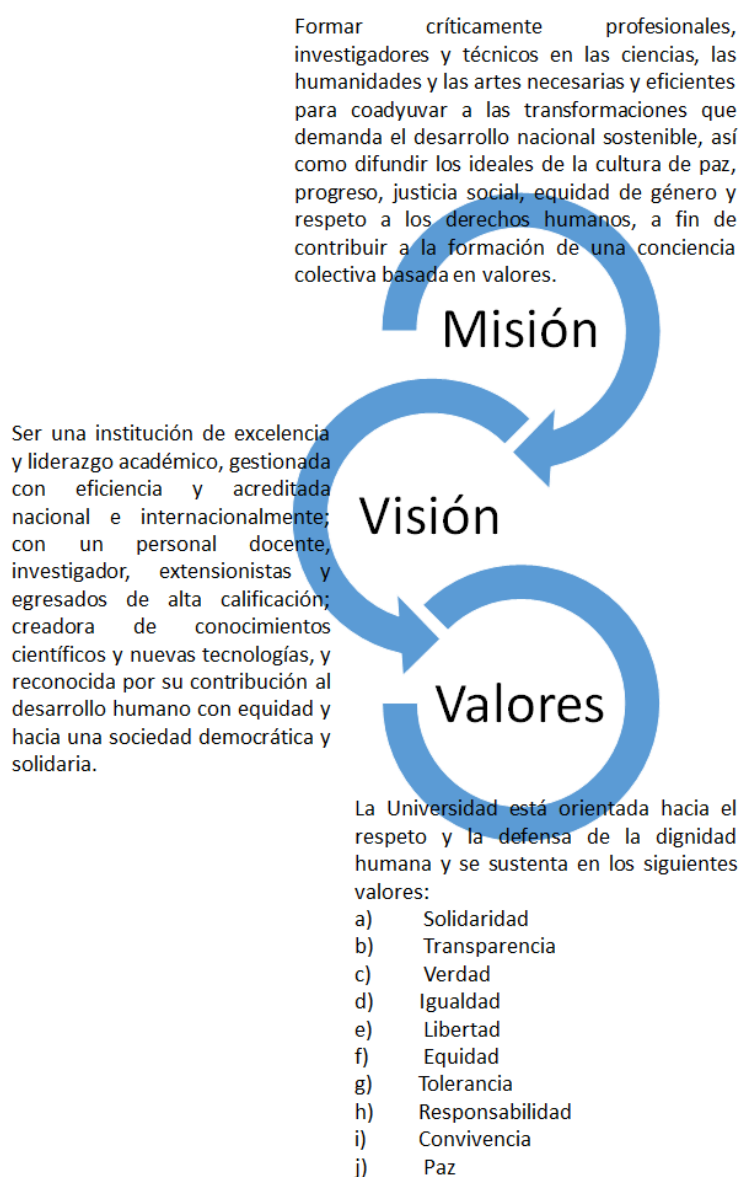
En este sentido, los Artículos 33, 89, 90 y 91 de la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, del 13 de Agosto del 2001, definen el marco del financiamiento de la educación superior del país, especialmente el Art. 91 establece que: “La inversión pública a ser ejecutada en el primer año de entrada en vigencia la presente ley no deberá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos asignado en la ley 5778, del 31 de diciembre de 1961, que declara la autonomía a la Universidad de Santo Domingo y que serán destinados a la Universidad Autónoma de Santo Domingo y universidades públicas. Además deberán incluir las subvenciones asignadas a las demás instituciones de educación superior.

En otro orden los artículos 23 y 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad, especifican la

función de planificación como instrumento de apoyo y orientación de la manera de cómo ha de cumplirse la Misión y funciones sustantivas de Investigación, Docencia, Extensión y Administración en la institución. En este orden, la Resolución 274-76 de Octubre de 1976 define la estructura programática en la que se concretiza la producción física derivada de la Misión y las funciones sustantivas de la Universidad.

Por tratarse de una institución del Estado Dominicano que recibe casi la totalidad de su financiamiento de fondos públicos, también se toma en cuenta el Art 2 de la Ley 423-06 que define el ciclo del Presupuesto Público (formulación, discusión y aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación) y la Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo que fija la visión de país y los objetivos y ejes estratégicos que orientan la acción pública.

Figura 1: Misión, Visión, Valores Institucionales de la UASD



Fuente: Estatuto Orgánico de la UASD

3. Contribución a la estrategia nacional de desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Los aportes de la universidad a la Ley 1-12, se circunscriben al eje estratégico número 2 sobre Desarrollo Social, cuyo objetivo específico es generar equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Esto guarda relación con lo propuesto como su misión en su estatuto orgánico de "...coadyuvar a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional sostenible,

así como difundir los ideales de la cultura de paz, progreso, justicia social, equidad de género y respeto a los derechos humanos...”

4. Programa de Docencia

4.1. ¿En qué consiste el programa?

Consiste en los Gastos de Administración directa de la docencia, de formación Regular y sistemática que imparta la Universidad en cualquier nivel de enseñanza y de orientación docente (Art 7. Res. 76-274. CU-UASD).

4.2. ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Estudiantes de grado UASD, estudiantes de educación continuada y estudiantes de 4to. Nivel (postgrado).

4.3. Resultado al que contribuye el programa:

Fortalecer la dotación de conocimientos a los estudiantes matriculados, para dar repuesta a la demanda de crecimiento y desarrollo en todas las actividades que se desarrollan en la sociedad.

4.4. Reporte del presupuesto físico-financiero de los productos

A continuación se muestra el análisis de los principales logros arribados en el Programa de Docencia:

Producto: 5951 - Estudiante de grado que reciben Formación de profesionales en CS. Económicas y sociales

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Ciencias Económicas y Sociales, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 23,643 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$618,027,347 se logró atender a 37,601 estudiantes, es decir 17,414 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$683,301,542 lo que representó un 10.6 % más del financiero programado.

El desvío de 17,414 estudiantes de grado se debe a que en el primer trimestre se registro el monto del semestre y como la dinámica de ingreso de estudiantes es semestral, los mismo permanecen durante este periodo.

Producto: 5953 - Estudiante de grado que reciben Formación en ciencias

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Ciencias, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 5,342 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$785,721,310 se logró atender a 3,470 estudiantes, es decir 4,547 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$835,507,043

lo que representó un 14.0 % más del financiero programado.

El desvío de 4,547 estudiantes de grado se debe a que en el primer trimestre se registro el monto del semestre y como la dinámica de ingreso de estudiantes es semestral, los mismo permanecen durante este periodo.

Producto: 5957 - Estudiante de grado que reciben Formación de profesionales en Ciencias Jurídicas y Políticas.

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Ciencias Jurídicas y Políticas, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 8,486 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$300,660,186 se logró atender a 13828 estudiantes, es decir 6,305 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$326,036,077 lo que representó un 8.5 % más del financiero programado.

El desvío de 6,305 estudiantes de grado se debe a que en el primer trimestre se registro el monto del semestre y como la dinámica de ingreso de estudiantes es semestral, los mismo permanecen durante este periodo.

Producto: 5969 - Estudiante de grado que reciben Formación de profesionales en Ciencias Agronómicas y veterinarias.

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Ciencias Agronómica y Veterinarias, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 1,635 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$127,324,935 se logró atender a 2,855 estudiantes, es decir 1,349 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$141,224,894 lo que representó un 10.9 % más del financiero programado.

El desvío de 1,349 estudiantes de grado se debe a que en el primer trimestre se registro el monto del semestre y como la dinámica de ingreso de estudiantes es semestral, los mismo permanecen durante este periodo.

Producto: 5972 - Estudiante de grado que reciben Formación de profesionales en CS. de la educación.

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Ciencias de la Educación, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 46,396 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$540,503,212 se logró atender a 84,329 estudiantes, es decir 40,685 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$635,088,282 lo que representó un 17.5 % más del financiero programado.

El desvío de 40,685 estudiantes de grado se debe a que en el primer trimestre se registro el monto del semestre y como la dinámica de ingreso de estudiantes es semestral, los mismo permanecen durante este periodo.

Producto: 5974 -Estudiante de grado que reciben formación en artes

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Artes, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 4,448 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$160,661,162 se logró atender a 7,486 estudiantes, es decir 3,564 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$175,359,150 lo que representó un 9.1 % más del financiero programado.

Producto: 6040 - Estudiante de grado que reciben Formación de profesionales en Ciencias de la Salud.

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Ciencias de la Salud, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 37,054 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$809,649,860 se logró atender a 65,782 estudiantes, es decir 31,786 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$916,221,837 lo que representó un 13.2 % más del financiero programado.

Producto: 6041 - Estudiante de grado que reciben Formación de profesionales en ingeniería y arquitectura.

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Ingeniería y Arquitectura, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 16,527 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$233,060,900 se logró atender a 26,533 estudiantes, es decir 12,546 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$272,641,559 lo que representó un 17.0 % más del financiero programado.

Producto: 6050 - Estudiante de grado que reciben formación en humanidades

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Humanidades, se logró Matricular más del 100 % las metas Física para el año 2019, donde se esperaba atender 21,398 Estudiantes con un monto presupuestado de RD\$727,537,656 se logró atender a 38,143 estudiantes, es decir 18,209 más de lo programado, con una ejecución presupuestaria de RD\$832,634,622 lo que representó un 14.4 % más del financiero programado.

4.5. Oportunidades de mejoras

- Planificar y desarrollar acciones tendentes a vincular la investigación con la docencia de grado y de postgrado.
- Incrementar la partida presupuestaria y ejecutada para el desarrollo de investigaciones.
- Fortalecer en la práctica la articulación entre la función de extensión y de docencia.
- Desarrollar un programa de estímulo de estudiantes y docentes, de grado y de postgrado en las acciones y actividades de extensión.
- Incrementar la partida presupuestada y ejecutada para el desarrollo de los programas acciones y actividades de extensión.

- Definir un nuevo Reglamento de Rendimiento Académico Estudiantil, para unificar todos los criterios y concretar la política de evaluación de aprendizajes definida.
- Crear mecanismos para elevar el porcentaje de egresados, mediante programas por tutorías, número de créditos a cursar en verano, programación de asignaturas en línea.
- Editar catálogo de la oferta curricular por escuela y programa.
- Entregar al momento de la inscripción a cada estudiante el plan de estudios correspondiente a su carrera.
- Incrementar la partida presupuestaria y ejecutada para el desarrollo de investigaciones.
- Fortalecer en la práctica la articulación entre la función de extensión y de docencia.
- Desarrollar un programa de estímulo de estudiantes y docentes, de grado y de postgrado en las acciones y actividades de extensión.
- Incrementar la partida presupuestada y ejecutada para el desarrollo de los programas acciones y actividades de extensión.
- Apertura de nuevos programas formativos de postgrado en áreas o disciplinas demandadas por la sociedad y el mercado laboral.
- Revisar y actualizar aquellos programas formativos de postgrado.
- Establecer y aplicar categoría al personal docente que labora para el nivel de postgrados.
- Crear un programa permanente de mantenimiento y adquisición de materiales didácticos, pertinentes y actualizados.
- Realizar estudios periódicos satisfacción de sus usuarios de la Biblioteca y crear una base de datos con las informaciones estadísticas de servicios y usuario.
- Ampliar los servicios de laboratorios y atención médica.
- Implementar la creación de estaciones y centros experimentales en las diferentes regiones.
- Diseñar y desarrollar campañas informativas y publicitarias sobre el Programa de Acogida que desarrolla la UASD con los estudiantes de nuevo ingreso.
- Crear un solo Reglamento de Servicios Estudiantiles, donde se detallen las áreas y los aspectos específicos que concretan la política de servicios estudiantiles.

Cuadro 1: Desempeño Financiero del programa Docencia

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
4,303,147,168.00	4,303,147,168.00	4,878,075,006.00	113.36 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programa Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física E=C/A %	Financiero F=D/B %
5951 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias económicas y sociales	Número de estudiantes matriculados	38,384	618,027,947	23,643.00	618,027,947.00	37,601.00	683,301,542.00	¿100 %	110.6 %
5953 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias	Número de estudiantes matriculados	11,622	785,721,310	5,342.00	785,721,310.00	9,470.00	895,507,043.00	¿100 %	114.0 %
5957 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias jurídicas y políticas.	Número de estudiantes matriculados	11,412	300,660,186	8,486.00	300,660,186.00	13,828.00	326,096,077.00	¿100 %	108.5 %
5969 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias agronómicas y veterinarias	Número de estudiantes matriculados	1,943	127,324,935	1,635.00	127,324,935.00	2,855.00	141,224,894.00	¿100 %	110.9 %
5972 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias de la educación.	Número de estudiantes matriculados	56,146	540,503,212	46,396.00	540,503,212.00	84,329.00	635,088,282.00	¿100 %	117.5 %
5974 - Estudiantes de grado reciben formación en artes	Número de estudiantes matriculados	5,558	160,661,162	4,448.00	160,661,162.00	7,486.00	175,359,150.00	¿100 %	109.1 %
6040 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias de la salud	Número de estudiantes matriculados	29,633	809,649,860	37,054.00	809,649,860.00	65,782.00	916,221,837.00	¿100 %	113.2 %
6041 - Estudiantes de grado reciben formación en ingeniería y arquitectura	Número de estudiantes matriculados	27,878	233,060,900	16,527.00	233,060,900.00	26,533.00	272,641,559.00	¿100 %	117.0 %
6050 - Estudiantes de grado reciben formación en humanidades	Número de estudiantes matriculados	30,054	727,537,656	21,398.00	727,537,656.00	38,143.00	832,634,622.00	¿100 %	114.4 %

5. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA: BIENESTAR ESTUDIANTIL

5.1. ¿En qué consiste el programa?

Consiste en los gastos por concepto de la administración de las becas de estudios, préstamos, servicios de comedor, albergues, aportes al economato, servicios de salud, actividades recreativas y deportivas de los estudiantes, Transporte estudiantil y cualquier otro gasto que incida en el bienestar físico y psíquico de los alumnos de la UASD. (Art. 10, Res. 76-274 del H.C.U.).

5.2. ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Estudiantes de grado UASD.

5.3. Resultado al que contribuye el programa:

Ofrecer apoyo a los estudiantes más vulnerables para mejorar el rendimiento académico y el aprovechamiento del tiempo.

Producto: 5940 - Estudiantes que acceden al Servicios de Bienestar Estudiantil.

Con relación a la ejecución física, en los servicios ofertados se logró mas del 100 % de las metas física propuestas para el año 2019, se esperaba dar 1,500,721 servicios a estudiantes, niños, padres, etc. con monto presupuestado de 314,948,217 se logro brindar 2,528,716 con un monto ejecutado de RD\$ 430,506,611 es decir 1,027,995 servicios mas, lo que significo un 36.7 % mas del financiero programado .

Este desvío se debe a que se brindaron mas raciones alimentarias, más servicios en el renglón salud, Ect. Debido a la normalidad de docencia, y las medidas de control y calidad y transparencia aplicada.

Producto: 6047 - Becas estudiantiles. Otorgamientos de becas por acuerdos institucionales, estudio-trabajo, de créditos/exoneraciones a estudiantes de la UASD.

Con relación a la ejecución de Créditos, becas y exoneraciones otorgadas, se logró más del 100 % de las metas programadas para el 2019 se esperaba otorgar 1,221 con una programación financiera de 29,796,096 y se otorgaron 2,380 más, es decir 1,159 más de lo programado con una ejecución de 26,677,561 es decir un 89.5 % del financiero programado.

Este desvío físico se debe a que se tomaron en cuenta los monitores que no están incluido en la programación

5.4. Oportunidades de mejoras

- Diseñar e implementar campaña de información y publicidad sobre los servicios que ofrece la UASD a estudiantes.

- Institucionalizar la evaluación anual de los servicios estudiantiles que ofrece la UASD, con participación directa de los beneficiarios y colocando buzones de sugerencias en las oficinas que brindan dichos servicios.

Cuadro 2: Desempeño Financiero del programa Bienestar Estudiantil

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
314,948,217.00	344,744,313.00	457,184,172.00	133 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
5940 - Estudiantes acceden al servicio de bienestar estudiantil	Número de estudiante beneficiados por los servicios de bienestar estudiantil	1,565,371	314,948,217	1,500,721.00	314,948,217.00	2,528,716.00	430,506,611.00	100 %	136.7 %
6047 - Otorgamiento de créditos, becas y exoneraciones	Número de estudiantes de grado que reciben créditos, becas y exoneraciones	0	0	1,221.00	29,796,096.00	2,380.00	26,677,561.00	100 %	89.5 %

FICHA DE APROBACION 2DO. SEMESTRE DE PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019



LIC. SAMARY MARTINEZ

Encargada división de Formulación y
Evaluación de Presupuesto



VICENTE LUIS DE PEÑA P. M.Sc.
Director de Planificación Económica



RICARDO SEVERINO, M. A.

Director General de Planificación y Desarrollo Institucional